



NUEVOS SELLOS DE CALIDAD AITIM

En la última reunión del Comité de Dirección del Sello de Calidad AITIM, celebrada el pasado 23 de Julio, se concedieron nuevos sellos de calidad y se autorizó a la Secretaria a la concesión de nuevos certificados como se indica a continuación.

Sello de Suelos de Madera - Tarima

Se concedió a la empresa Molduras del Noroeste S.L. de Cambre (La Coruña) el Sello de Calidad AITIM 4-3-15 de pavimentos de madera tarima, para la tarima de su fabricación de las características siguientes:

- Tarima de abeto de 89 x 22 mm
 - Tarima de pino silvestre de 89 x 22 y 113 x 22 mm
- En el certificado se hacen constar las condiciones particulares de calidades y contenido de humedad específicos de la empresa.

De forma particular los productos suministrados que se instalan mayoritariamente cerca de la costa, por lo que el Comité concede el sello siempre y cuando la empresa informe a sus clientes e instaladores los contenidos de humedad de las tarimas suministradas (entre el 11 - 12 %), más altos que los que fija la norma UNE-EN 13.226 «Suelos de madera. Elementos de parquet macizo con ranuras

y/o lengüetas», que regula el tema del contenido de humedad la cual especifica un intervalo del 7 al 11%, el primer valor, para zonas con condiciones climáticas secas, como el centro y el interior de la Península; y el segundo, para zonas con condiciones climáticas más húmedas, como como las de costa.

Sello de calidad Suelos de Madera - Tarima con reacción al fuego mejorada

El Comité concedió el Sello de Calidad AITIM 4-5-1 de pavimentos de madera - tarima con reacción al fuego mejorada a la misma empresa Molduras del Noroeste a la tarima de su fabricación de las características siguientes:

- Tarima de Pino Rojo de 22 mm - Reacción al fuego:

Marcado CE para suelos

Se recuerda que el marcado CE obligatorio para suelos de madera entrará en vigor el 1 de marzo de 2010 (norma armonizada UNE-EN 14342). Molduras del Noroeste ha sido una de las primeras en iniciar los trámites para la obtención del Marcado CE, que al ser un producto que incorpora un proceso específico para mejorar su comportamiento frente al fuego (se realiza por impregnación de la madera mediante un tratamiento en autoclave -doble vacío), requiere la certificación externa de un organismo certificador notificado (sistema de evaluación de la conformidad I).

A este respecto recordamos que los suelos de madera sin ningún tipo de tratamiento específico frente al fuego tienen una reacción al fuego C_{FL-sI} o D_{FL-sI} en función de la especie de madera, el espesor de la madera y la forma de instalación (véase norma UNE-EN 14342)



B_{FL-sI} (ensayo realizado en el año 2005 en laboratorio notificado y acreditado por ENAC). Este certificado se ampliará a los productos que se mencionan a continuación una vez que se realicen los correspondientes ensayos de la tarima normal:

- Pino Tea (amarillo): Reacción al fuego: B_{FL-sI} (ensayo realizado en el año 2005)
- Roble Americano: Reacción al fuego: B_{FL-sI} (ensayo realizado en el año 2006)

Sello de Calidad de Revestimientos interiores de madera maciza - Frisos normales y Frisos con reacción al fuego mejorada.

En este sello se evalúan las siguientes características y propiedades:

Propiedad Método de ensayo

| Propiedad | Método de ensayo | Especificación |
|-----------------------------|--------------------------------|---|
| Especie de madera | Especificada por el Fabricante | UNE EN 13556 |
| Características geométricas | UNE EN 13647 | Coníferas - UNE-EN 14519 y UNE-EN 15146 |
| Calidad de la madera | UNE EN 1310 UNE EN 1311 | Fronchosas - UNE-EN 14951 |
| Contenido de humedad | UNE-EN 13183-1 | |
| Reacción al fuego | UNE-EN 13823 | UNE-EN 14915 |

la empresa disponga del marcado CE:
- Friso noble Pino Tea (amarillo): Reacción al fuego B-s2 - d0 (ensayo realizado en el año 2005)

Nota: se recuerda que los

revestimientos de madera sin ningún tipo de tratamiento específico frente al fuego tienen una reacción al fuego D-s2, d0 (véase norma UNE-EN 14342)

Sello de Calidad AITIM de tableros melaminizados

Se concedieron los sellos 2-8-02 de tableros de partículas melaminizados con baja emisión de formaldehído para aplicaciones de interior y 9-6-03 de tableros de fibras de densidad media MDF con baja emisión de formaldehído para aplicaciones de interior; ambos de la empresa UTISA, S.A. de Cella (Teruel), el Sello de Calidad.

Sellos de Calidad de Tableros contrachapados estructurales y con reacción al fuego mejorada

El Grupo Garnica Plywood ha iniciado el proceso para la obtención del marcado CE y de los sellos de calidad mencionados. Debido a sus propiedades estructurales y de mejora de su reacción al fuego los tableros tienen que disponer del correspondiente marcado CE (norma armonizada UNE-EN 13986), como paso previo para la obtención del Sello de Calidad AITIM. Actualmente se están finalizando los ensayos iniciales de tipo, tanto para el marcado CE como para el Sello AITIM, en laboratorios notificados. Respecto a los tableros estructurales los ensayos de caracterización definidos

El Comité concedió el primer Sello de Calidad de frisos normales, certificado 29-1-1, a la empresa Molduras del Noroeste S.L. de Cambre (La Coruña) para los frisos de su fabricación: abeto extra (95 x 10 mm), abeto natural (95 x 10 mm) y pino rojo natural (95 x 10 mm).

Así mismo el Comité autorizó a la Secretaría a la concesión del Sello de Calidad AITIM 29-2-1 de revestimientos interiores de madera maciza - frisos con reacción al fuego mejorada a la misma empresa para los frisos de su fabricación de características siguientes:
- Friso noble Pino Rojo: Reacción al fuego B-s2 - d0 (ensayo realizado en el año 2005 en laboratorio notificado y acreditado por ENAC)

- Friso noble Pino Nature: Reacción al fuego B-s2 - d0 (ensayo realizado en el año 2007 en laboratorio notificado y acreditado por ENAC)

Una vez que la empresa obtenga el marcado CE obligatorio para este tipo de producto.

Este certificado se ampliaría a los productos que se mencionan a continuación una vez que se realicen los correspondientes ensayos de los frisos normales y

Marcado CE para frisos

El marcado CE para este tipo es obligatorio a partir del 1 de Julio de 2009 (norma armonizada UNE-EN 14915). El marcado CE afecta a los productos terminados, pero no concierne a la instalación. Los sistemas de evaluación de la conformidad exigidos para los revestimientos interiores de madera maciza varían en función de su aplicación.

Sistema 1

a.- para aplicaciones sujetas a reglamentos de fuego a los que se exija una euroclase de reacción al fuego B* y C* (*) productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo la adición de retardadores de ignición o la limitación de la cantidad de materia orgánica)

Sistema 3

b.1.- para aplicaciones sujetas a reglamentos de fuego a los que se exija una euroclase de reacción al fuego B**, C**, D y E. (***) productos o materiales no incluidos en la nota (*)

b.2.- Para aplicaciones sujetas a reglamentos de sustancias peligrosas.

Sistema 4

c.1.- para otros usos diferentes a los mencionados anteriormente.

Esta empresa ha sido una de las primeras en iniciar los trámites para la obtención del Marcado CE por el sistema de evaluación de la conformidad I, que al ser un producto que incorpora un proceso específico para mejorar su comportamiento frente al fuego (al igual que en el caso de las tarimas se realiza por impregnación de la madera mediante un tratamiento en autoclave -doble vacío), requiere la certificación externa de un organismo certificador notificado (sistema de evaluación de la conformidad I).



MADERAS
J.R. REDONDO S.L.
MADERAS Y DERIVADOS
Almacén de maderas
Carpintería y venta
al detalle

Avd. Valle Incán, 11 Pab. de Bami, C.P. 26600 Villagarcía de Arca (Pontevedra)
Tfno: 986 208 444 - Fax: 986 201 484 jredondo@infonegocio.com www.maderasredondo.com

en la norma armonizada (propiedades estructurales, calidad de encolado y contenido de formaldehído) están prácticamente terminados y se han realizado en los laboratorios de la UPM Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes - Laboratorio de Tecnología de la Madera (NB 1670) e INIA - Laboratorio de Estructuras de Madera (NB 1551)

Los tableros contrachapados ensayados son los siguientes:

Tipo 1: tablero con todas las chapas de okume de 12 y 18 mm de espesor, con calidad de encolado exterior.

Tipo 2: tablero con todas las chapas de chopo de 12 y 18 mm de espesor, con calidad de encolado interior.

Tipo 3: tablero con caras y contracaras de chapas de okume y alma de chapas de chopo de 12 y 18 mm de espesor, con calidad de

encolado exterior.

Respecto a los tableros con reacción al fuego mejorada los ensayos de caracterización definidos en la norma armonizada (reacción al fuego, calidad de encolado y contenido de formaldehído) también se están realizando en laboratorios notificados de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIM (NB 1670) y LICOF (NB 1168)

Actualmente solamente se ha ensayado el tablero con todas las chapas de chopo, rango de espesores de 7 a 30 mm, con calidad de encolado interior y euro-clase de reacción al fuego: B-s1,d0. Estando en fase de ensayo los tableros con todas las chapas de okume y los compuestos con chapas de okume y chopo ▲

SE RETRASA EL MERCADO CE DE MADERA LAMINADA Y ASERRADA ESTRUCTURAL

El Ministerio de Industria de España informa de un nuevo retraso en la obligatoriedad del mercado CE de productos estructurales en madera (madera aserrada y madera laminada). Ya es el segundo.

Las causas son desconocidas pero se apunta a dos posibilidades: la crisis económica que hace desaconsejable cargar con nuevas exigencias y gastos a las empresas o bien que determinados países con solera y poder en el campo de la madera en Europa estén haciendo valer intereses particulares y ganando tiempo.

Aunque el mercado CE no es una garantía de calidad sino un requisito administrativo de seguridad, ofrece en este caso (por el sistema de verificación de la conformidad concreta a estos productos) una cierta componente de garantía en el mercado. Los prescriptores pueden seguir confiando -ahora y cuando sea finalmente obligatorio- en los sellos de calidad voluntarios, tanto españoles como europeos (el de AITIM entre ellos).

El mercado de Madera aserrada estructural (Norma EN 14 081-1) se retrasa 3 años, desde el 1 de septiembre de 2009 al 1 de septiembre de 2012.

El mercado de madera laminada encolada (Norma EN 14 080) se retrasa 20 meses, desde el 1 de abril de 2010 al 1 de diciembre de 2011 ▲